

Productividad laboral bajo los efectos de la marihuana

Yensi Parra Alvarado

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Administración de empresas
Bogotá D.C
2022

Productividad laboral bajo los efectos de la marihuana

Yensi Parra Alvarado

Director

Edgar Reyes Claros

Trabajo de grado para optar al título de Administrador de Empresas

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Administración de empresas

Bogotá D.C

2022

Resumen

El proyecto tiene como objeto evaluar los efectos del consumo de marihuana en horarios laborales y el desempeño de sus trabajadores frente a una droga sedante, así como también analizar cómo influye negativamente la marihuana en la productividad laboral.

Lo que se busca con la investigación es poder conocer las implicaciones al momento de laborar bajo los efectos de la marihuana producidos por el *delta-9-tetrahidrocannabinol* (THC) el cual es el responsable de la mayor parte de los efectos psicoactivos que buscan las personas. Esta sustancia se encuentra en la resina que producen las hojas y los brotes, principalmente de la planta hembra de *cannabis*. (NIH, 2020)

Partiendo en que su uso, muchas veces no favorece a la concentración de las personas, ya que dentro de sus efectos encontramos baja actividad física, cansancio, somnolencia, falta de concentración y raciocinio, esto puede generar irresponsabilidades laborales como los son: la accidentabilidad, el absentismo, la mala calidad, la baja productividad, entre otros; lo que puede llegar a ocasionar daños a terceros, derivados muchas veces, por un estado psicofísico alterado por causa de un consumidor y el deterioro en el desempeño laboral debido a los efectos que provoca en cuanto a nivel físico y psicológico de las personas, por lo que el consumo está asociado a pérdida de productividad, bienestar y consecuencias en el mercado laboral. Así mismo, el consumo crónico de la marihuana también se encuentra asociado a altos costos sociales e individuales, “a nivel individual los efectos del consumo están asociados a consecuencias negativas en la salud física y mental de las personas llevando a una pérdida de bienestar y productividad” (Hall, 1998; Tetrault, 2007; Volkow, 2014; Schweinsburg, 2008 y Solowij, 2002, citados en Franco y Casallas, 2019, p. 4).

A partir del año 2018, rige el Decreto 1844 de 2018, por medio del cual se penaliza el porte de dosis mínima. En Colombia tanto la producción, el tráfico, la distribución y el consumo de sustancias psicoactivas. Los factores de riesgo no son el punto de partida para que las personas comiencen a consumir marihuana, o sea un consumo constante, sin embargo, estos factores son una causa principal para que estas personas aumenten el consumo para salir de su monotonía y excusándose en despejar su mente, buscando una salida para poder amortiguar sus labores cotidianas.

Tabla de contenido

1. Introducción.....	8
2. Formulación del problema (pregunta de investigación)	9
2.1. Pregunta problema.....	10
2.2. Propuesta (estrategia para la solución del problema)	10
3. Justificación.....	11
4. Objetivos	12
4.1. Objetivo general.....	12
4.2. Objetivos específicos.....	12
5. Marco de referencia	13
5.1. Antecedentes de la investigación	13
6. Marco teórico.....	15
6.1. Los efectos del THC.....	15
6.2. Efectos de la marihuana en el cerebro	16
6.3. Los efectos del uso crónico de la Marihuana en el aprendizaje y en el comportamiento social	16
6.4. Ordenación del tiempo de trabajo	17
6.5. El trabajo a turnos	17
6.6. Contenido y significado de la tarea definición de rol.....	18
6.6.1. Definición de rol.....	18
6.6.2. Características de la tarea.....	18
6.7. Adecuación de la vida familiar y laboral.....	18
6.8. Estilo de mando y liderazgo.....	18
6.9. Clima laboral.....	18
6.10. Las políticas de recursos humanos	19
6.11. Características del empleo	19
6.12. Movilidad y frecuentes desplazamientos.....	20
7. Marco conceptual.....	25
8. Marco legal.....	27
9. Marco metodológico	29
10. Resultados de la investigación	31

Conclusiones 34

Referencias..... 38

Lista de tablas

Tabla 1. Efectos agudos del cannabis	23
Tabla 2. Marco legal de la investigación	27

Lista de figuras

Figura 1. Porcentaje de población laboral que ha consumido cannabis en los últimos 12 meses según las variables laborales y distribuido por sexo. España 2008.....	21
--	----

1. Introducción

“La marihuana también llamada *weed*, *mota*, *ganja*, *Mary Jane*, entre otros términos. Es una mezcla gris-verdosa de hojas y flores secas del *cannabis sativa*, la planta del cáñamo” (NIH, 2020, párr. 1), la cual es una planta dioica, es decir, existen machos los cuales son un arbusto silvestre que se utiliza en las fibras vegetales para cestería, elaboración de tejidos, molduras, mechas de encendido y la planta hembra, que florecen con mayor fuerza, en forma de cogollos con polinización rica en aceites esenciales y resinosos (Ministerio de Sanidad y Política Social, 2006).

Algunas personas fuman marihuana en cigarrillos enrollados llamados porros; muchas usan pipas, pipas de agua o cigarros de marihuana llamados *blunts* (que por lo común se arman cortando un cigarro a lo largo y reemplazando todo o parte del tabaco con marihuana). (NIH, 2020, párr. 1)

Igualmente, vale la pena resaltar que:

La marihuana también se puede usar para preparar té y especialmente se puede consumir con fines medicinales, a menudo se mezcla en alimentos como brownies, galletas o dulces. Las formas más potentes de marihuana incluyen la flor seca que proveniente de plantas femeninas y las resinas concentradas que contienen altas dosis de los ingredientes activos de la marihuana, como el aceite de hachís similar a la miel: el *budder* suave y ceroso y el firme *shatter*, con aspecto de ámbar. Estas resinas son cada vez más populares entre quienes las consumen con fines recreativos o médicos. La principal sustancia psicoactiva de la marihuana, que es responsable de la mayor parte de los efectos psicoactivos que buscan las personas, es el *delta-9-tetrahidrocannabinol* (THC). Esta sustancia se encuentra en la resina que producen las hojas y los brotes, principalmente de la planta hembra de cannabis. La planta también contiene más de 500 sustancias químicas, incluidos más de 100 compuestos que están relacionados químicamente con el THC y se conocen como cannabinoides. (NIH, 2020, párr. 1)

En esta investigación se aborda el fenómeno de los efectos de la marihuana en la productividad laboral, se estudia cómo y en qué proporción afecta la manera en que trabajan las personas bajo estos efectos de la marihuana.

2. Formulación del problema (pregunta de investigación)

Desde el año 2018, rige el Decreto 1844 de 2018, a través del cual se penaliza el porte de dosis mínima. De esta forma, de acuerdo con Franco y Casallas (2019)

En Colombia tanto la producción, el tráfico, la distribución y el consumo de sustancias psicoactivas, han constituido un mercado de largo alcance, variado, y con una cobertura nacional de alto impacto. El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) pone en evidencia que el consumo de drogas está incrementando en el país, esto debido a un mayor consumo en la población, pero además a una mayor oferta. (p. 3)

Al igual que en el resto del mundo, en Colombia la marihuana es la sustancia psicoactiva de mayor consumo, seguida de la cocaína, el bazuco y el éxtasis (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2013). Es por esto que se requiere conocer y saber sobre los efectos que tiene esta droga en las personas, ya que la Marihuana es la sustancia más popular y a la vez más consumida, considerada como la puerta de entrada a problemas de consumo y adicción.

Según los Informes Mundiales sobre Consumo de Drogas emitidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) de los últimos 5 años (11, 12, 13, 14, 15), la prevalencia anual del consumo de Cannabis en el mundo está entre el 3,9% y el 5,0% y la prevalencia promedio se encuentra entre el 3,8% y el 3,9%, en la población adulta de 15 a 64 años de edad, con un número de consumidores que se encuentra en el rango de 165 millones de consumidores en 2008 a 224 millones de consumidores en 2012. (Mosquera, 2015, pp. 26-27)

Como se puede evidenciar el consumo de la marihuana va en aumento; así mismo consumir marihuana durante los horarios laborales, genera efectos dañinos al organismo, tales como alteraciones en la atención, el aprendizaje, la memoria, los cuales pueden durar varias horas, luego de que se disminuyen estos efectos, como consecuencia, las personas pueden día a día desempeñarse en un nivel intelectual menor.

El consumo crónico de la marihuana también se encuentra asociado a altos costos sociales e individuales, a nivel individual los efectos del consumo están asociados a consecuencias negativas en la salud física y mental de las personas llevando a una pérdida de bienestar y productividad (Hall, 1998; Tetrault, 2007; Volkow, 2014; Schweinsburg, 2008 y Solowij, 2002). Para el caso del consumo de marihuana se encuentra evidencia de una mayor probabilidad de desarrollar enfermedades pulmonares (Hall, 1998; Tetrault, 2007; Volkow, 2014); aumento de riesgo de infarto y disminución de la resistencia vascular cuando se presenta

consumo frecuente (Hall, 2009; Volkow,2014); pérdida de habilidades cognitivas (pérdida de memoria y disminución del CI) relacionadas con el uso de dosis más altas o inicio de consumo a edad más temprana (Schweinsburg, 2008; Solowij, 2002); y mayor probabilidad de presentar trastornos psicóticos en consumidores frecuentes (Room, 2010; McGrath, 2010). (citados en Franco y Casallas, 2019, p. 4).

2.1. Pregunta problema

¿En qué medida el consumo de marihuana puede afectar el desempeño laboral, haciendo que las personas tengan una menor capacidad sensorial que les permita tener una reacción justa, para poder atender sus labores, así como también produce distorsión visual, alteración de la percepción en cuanto a distancia, confusión y falta de coordinación muscular, entre otras? ¿Cómo Influye el uso de la marihuana en la productividad laboral en personas de 18 a 45 años?

2.2. Propuesta (estrategia para la solución del problema)

Lo que se busca con la investigación es poder conocer las implicaciones al momento de laborar bajo los efectos de la marihuana, partiendo en que su uso, muchas veces no favorece a la concentración de las personas, ya que dentro de sus efectos encontramos baja actividad física, cansancio, sueño, falta de concentración y raciocinio.

3. Justificación

La vida laboral actualmente es parte importante del desarrollo personal ya que la mayor parte de tiempo de las personas es invertido en las labores productivas, es la razón por la que la gran mayoría de las empresas invierten en maneras y formas de aumentar la productividad y las relaciones laborales entre el personal ya que en un ambiente adecuado la productividad laboral es mucho mayor, y siendo el estrés una de las razones más comunes de una mala convivencia laboral abre camino para investigar diferentes métodos efectivos que permitan mejorar el ambiente laboral, en términos de condiciones adecuadas en cuanto a la gestión de la seguridad y la salud, por esta razón y tomando como base los estudios que se han realizado sobre los efectos y los usos del cannabino (componente activo del *cannabis*), es importante analizar el efecto de esta planta e indagar acerca de los efectos que produce y como altera los sentidos de las personas provocando así un bajo rendimiento laboral.

Con lo descrito anteriormente el propósito de este trabajo es evidenciar los comportamientos y la productividad que tienen las personas bajo el impacto de la marihuana, con el fin de identificar los riesgos a los cuales están expuestas las personas al desempeñar sus labores bajo estos efectos.

Considerando investigaciones realizadas previamente, se puede identificar que cuando las personas trabajan bajo los efectos del THC, muchas veces no logran mantener un nivel adecuado de concentración, pueden perder eficiencia y autonomía para la toma de decisiones, obteniendo así una menor productividad o una baja calidad en cuanto a las labores que deben desempeñar en las organizaciones.

De igual manera, cabe resaltar la labor que desempeñan las organizaciones, ayudando y gestionando campañas y programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el no consumo en la empresa y asegurar que este compromiso se esté llevando a cabo. Algunas estrategias pueden incluir pruebas realizadas a los trabajadores, esto con el fin de prevenir el consumo y la utilización en este caso de la marihuana en horarios laborales provocando a las personas un riesgo para la salud, para el trabajo, de igual manera una disminución de sus capacidades para poder realizar las labores de manera adecuada, así como también dar a conocer la legislación y la normatividad que tienen las organizaciones y el país referente al consumo de drogas dentro de los horarios laborales.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Evidenciar de qué manera influye el consumo de marihuana en la productividad laboral en las personas entre los 18 a 45 años.

4.2. Objetivos específicos

- Consultar las distintas fuentes para obtener información sobre los efectos de la marihuana en la productividad laboral en las personas.
- Identificar cuáles son los efectos en cuanto a la productividad laboral que presentan las personas.
- Evidenciar los riesgos tanto en la salud como en el trabajo que pueden llegar a tener las personas al momento de consumir marihuana.

5. Marco de referencia

5.1. Antecedentes de la investigación

El presente estudio tiene como fin mostrar los efectos que ocasiona la marihuana en las personas al momento de laborar bajo los efectos de esta, por lo tanto, es necesario recopilar información de investigaciones y estudios ya realizados, esto con el fin de profundizar y dar claridad a las consecuencias que genera su consumo, así como evidenciar de qué manera se ve afectada la productividad.

En un estudio realizado por los profesores Berneth, de la universidad de San Diego y Walker de la universidad de Auburn, en el 2020, encontraron que fumar marihuana después del horario laboral no afecta el trabajo al día siguiente, contrario a como sucede con el consumo del alcohol, de esta manera se puede afirmar que la marihuana no produce *guayabo* (resaca). Sin embargo, los resultados de esta misma investigación señalan que cuando las personas habían consumido justo antes o durante sus horarios laborales, causaba que los trabajadores estuvieran distraídos lo que afectaba su capacidad de realizar algunas tareas y solucionar problemas, además se disminuyó su habilidad de trabajar en equipo y su concentración. (Bernerth & Walker, 2020)

En esta investigación se aclara que, para tener una mayor productividad y una calidad alta, es necesario no consumir marihuana antes o durante los horarios laborales, esto mismo se podrá lograr creando una campaña en pro del no consumo de sustancias psicoactivas, todo con el fin de mitigar el consumo de esta droga, para así mismo poder lograr una mayor concentración y un mayor dinamismo por parte de las personas al momento de realizar sus labores en el trabajo.

En el ámbito laboral la repercusión del consumo de marihuana puede ser muy grave, ya que inicialmente el código sustantivo de trabajo prohíbe de manera expresa “presentarse al trabajo bajo el estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes” (Ministerio del Trabajo, 1950, p. 8), puesto que incluye cualquier tipo de sustancia tanto natural como artificial, en este caso la marihuana, ya que altera la capacidad sensitiva motora o de razonar en las personas que desempeñan sus funciones dentro de una organización.

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) estima “que las lesiones relacionadas con drogas y alcohol suponían entre un 15 y un 30% del total de los accidentes relacionados con el trabajo” (Otero, 2011, p. 147). La accidentalidad laboral es tres veces superior en trabajadores con adicción a drogas y alcohol provocando discapacidad sensorial, reacciones más lentas en las personas, creando también distorsiones visuales, alteración de la percepción en cuanto a

profundidad y distancia, falta de coordinación muscular, ocasionando lesiones a sí mismos, a otros compañeros y por ende disminuye su productividad laboral, aumentando de igual manera el absentismo, mala calidad de trabajo e incluso, aparición de incapacidades laborales.

Anteriormente se evidencia que, la consecuencia del consumo crónico de la marihuana puede generar irresponsabilidades laborales como los son: la accidentabilidad, el absentismo, la mala calidad, la baja productividad, entre otros; lo que puede llegar a ocasionar daños a terceros, derivados muchas veces, por un estado psicofísico alterado por causa de un consumidor sin que necesariamente hubiese una intención dolosa.

6. Marco teórico

El consumo excesivo de sustancias psicoactivas (SPA) es perjudicial para la salud, hay algunas que pueden causar efectos dañinos para el sistema nervioso y motor del ser humano, ya que este puede perder el control de sus acciones y carecer de juicio y/o de razón por un lapso o período temporal, y luego de salir de este período, la persona puede no recordar las acciones que realizó durante el mismo. (Universidad Mariana, 2008, p. 4)

Las SPA son drogas que pueden producir distintos efectos que alteran el sistema nervioso central, generando dependencia debido a la estimulación o depresión que produce en el organismo, así mismo un impacto notable en el comportamiento de aquella persona que está consumiendo. Las SPA son aquellas drogas cuyo consumo puede producir dependencia, estimulación o depresión del sistema nervioso central, o que producen un trastorno en la función del juicio, el comportamiento o el ánimo de la persona. (Lastre et al., 2013, citados por Universidad Mariana, 2008, p. 4)

Aunque el *cannabis* es catalogado como una SPA perturbadora del sistema nervioso central, es también una droga relajante y euforizante. Actualmente la marihuana es la droga ilícita más consumida en la sociedad por los jóvenes y su consumo se puede asociar a la búsqueda de sensaciones tranquilizantes después jornadas laborales o de esfuerzo físico, sobrellevar la monotonía, relajación, ocio, entre otros.

6.1. Los efectos del THC

Al tratarse de una sustancia psicoactiva, el Tetrahidrocannabinol (THC) actúa modificando los receptores neuronales. Es por ello que en el campo de la salud y la medicina se utiliza habitualmente con finalidades analgésicas o antiinflamatorias para calmar el dolor y el estrés y la ansiedad, entre otras patologías.

Asimismo, según el centre d'investigació i tractament d'addiccions de Barcelona (2021)

Cuando la marihuana se usa con fines recreativos, una falta de control o una actitud sin responsabilidad puede traer consecuencias dañinas para la salud. La alta presencia del THC en el organismo puede provocar los siguientes síntomas en el organismo: episodios de ansiedad, pérdida de memoria a corto plazo, disminución de la capacidad de concentración, aumento de la frecuencia cardíaca, posibilidad de padecer esquizofrenia, sequedad bucal, problemas con las funciones motoras, cansancio extremo, aumento del apetito y distorsiones en los sentidos. El THC también provoca los efectos del cannabis a largo plazo: dependencia a la sustancia,

aumento de la probabilidad de sufrir enfermedades respiratorias, deterioro de las capacidades cognitivas, síndrome amotivacional de la marihuana, posibilidad de padecer trastornos psiquiátricos, problemas de convivencia y descenso de la productividad y/o el rendimiento escolar o laboral. (párr. 2-7)

6.2. Efectos de la marihuana en el cerebro

Los investigadores han encontrado que el THC cambia la manera en que la información sensorial entra y en cómo el hipocampo actúa sobre ella. Este es el componente del sistema límbico del cerebro que es crucial para el aprendizaje, la memoria y la integración de experiencia sensoriales con emociones y motivaciones. Las investigaciones han mostrado que el THC suprime las sinapsis en el sistema de procesamiento de información del hipocampo y la actividad de las fibras nerviosas. Además, los investigadores han descubierto que los patrones de comportamiento aprendidos, los cuales dependen del hipocampo, también se deterioran. (Zeni, 2015, p. 4)

Los hallazgos de investigación reciente indican también que el uso de la marihuana durante largo plazo produce cambios en el cerebro similares a los que se han visto después de muchos años de uso de otras drogas de abuso mayores. (National Institute On Drug Abuse, 2014)

6.3. Los efectos del uso crónico de la Marihuana en el aprendizaje y en el comportamiento social

Un estudio realizado con estudiantes universitarios ha mostrado que las habilidades críticas relacionadas con la atención, la memoria, y el aprendizaje se dañan con el uso crónico de marihuana, inclusive después de dejarla de usar por lo menos durante 24 horas. Los investigadores compararon 65 “fumadores pesados”, quienes habían fumado marihuana un promedio de 29 días de los últimos 30, con 64 “fumadores suaves”, quienes habían fumado un promedio de 1 de los últimos 30 días. Después de monitorearlos durante un período de abstinencia de marihuana y otras drogas ilícitas y alcohol de 19 a 24 horas, los estudiantes recibieron varias pruebas estándar que miden aspectos de atención, memoria, y de aprendizaje. Comparados con los usuarios *ligeros*, los consumidores *pesados* de marihuana cometieron más errores y tuvieron mayor dificultad para mantener la atención, para cambiar la atención para hacerle frente a las exigencias de cambios en el ambiente y en registrar, procesar y usar información. Los descubrimientos sugieren que el mayor impedimento entre usuarios pesados es posible que se deba a una alteración de la actividad cerebral causada por la marihuana. En

una investigación longitudinal sobre la marihuana entre jóvenes por debajo de la edad universitaria indica que aquellos que la usaban tienen menores logros que los que no, mayor probabilidad de presentación de comportamiento delinciente y agresión, rebeldía, malas relaciones con sus padres, y más asociaciones con delincuentes y con amigos que usan drogas. (Narconon, 2021, párr. 14-15)

La UGT Castilla y León (2017) consideran que

Existen condiciones de trabajo que favorecen el consumo. Para prevenir es conveniente conocer qué situaciones y qué condiciones del entorno laboral pueden tener efectos negativos sobre la salud y actuar como desencadenantes, potenciadores del consumo de sustancias. El factor de riesgo psicosocial implica alteraciones de salud físicas y psicológicas (ansiedad, estrés, depresión, fatiga, desmotivación, desinhibición, molestias gastrointestinales), favoreciendo que el trabajador incremente la probabilidad de hacer uso de las drogas, y en el caso del *cannabis*, amortiguar esas condiciones desfavorables. Si se conoce estos factores de riesgo, se podrá intervenir sobre ellos, y evitar los efectos que producen en los trabajadores, disminuyendo así y en la medida de lo posible, la posibilidad de consumo de *cannabis*. (p. 17)

Por eso es necesario analizar los factores de riesgo que se pueden presentar en las personas, de igual manera es importante resaltar que estos factores de riesgo no provocan el inicio del consumo de la marihuana. A continuación, se relacionan algunos factores de riesgo.

6.4. Ordenación del tiempo de trabajo

Hablar del tiempo de trabajo es hablar de jornada fija (continua o partida) o a turnos. El tiempo de trabajo afecta directamente en el grado de tensión, en la fatiga, en el tiempo libre y en la relación social y familiar. Tiene efectos anti socializantes. En relación con el tiempo de trabajo, tenemos que tener en cuenta los siguientes aspectos:

6.5. El trabajo a turnos

Conlleva que el trabajador cambia la jornada laboral, resultándole difícil conciliar la vida laboral y personal (actividades comunes con la familia, ocio, relaciones sociales). Esto le producirá, entre otras cosas, fatiga que le llevará a consumir sustancias estimulantes y a un aumento del consumo de *cannabis*. (UGT Castilla y León, 2017, pp. 17-18).

6.6. Contenido y significado de la tarea definición de rol

6.6.1. Definición de rol.

Los conflictos entre diferentes roles pueden tener origen en las demandas de trabajo, los valores y creencias de la persona, o en las discrepancias entre las distintas tareas o funciones. Dentro de las organizaciones pueden surgir problemas de muchos tipos: Ambigüedad de rol y Conflicto de rol: puede generar estrés del rol y repercutir a nivel psicológico. Estas circunstancias estimulan el consumo de alcohol, tabaco y *cannabis* para paliar el malestar de esta situación, y fármacos para conciliar el sueño. (UGT Castilla y León, 2017, p. 18)

6.6.2. Características de la tarea.

Carga de trabajo: en función de la capacidad de la persona. Una carga de trabajo excesiva o insuficiente puede ser nociva. La infra carga cuantitativa: El aburrimiento y la falta de oportunidades pueden llevar a situaciones de ansiedad y depresión, y al aumento consumo de alcohol y *cannabis*. Trabajo repetitivo: Generando insatisfacción laboral y problemas de salud, son más proclives al consumo de estimulantes como el café, el té, el consumo de alcohol y *cannabis*. (UGT Castilla y León, 2017, p. 18)

6.7. Adecuación de la vida familiar y laboral

El trabajo y las condiciones de trabajo que determina el ambiente laboral se convierten, a veces, en causas de insatisfacción laboral, ansiedad, tensión o estrés laboral que originan en la persona una necesidad de evasión que, con frecuencia, predispone al consumo de drogas, y en la sustancia que nos ocupa, fumar *cannabis* a las personas que consumían previamente. (UGT Castilla y León, 2017, p. 18)

6.8. Estilo de mando y liderazgo

Cuando el estilo de liderazgo no es adecuado con los trabajadores conlleva a un mal clima y consecuentemente a una insatisfacción laboral, estrés, apatía... que incrementa el consumo de *cannabis*, tabaco, alcohol y fármacos para paliar el malestar físico. (UGT Castilla y León, 2017, p. 19)

6.9. Clima laboral

Las consecuencias de las malas relaciones en el trabajo pueden afectar a nivel personal y laboral: Personal: inhibición, aislamiento, tensión, estrés, desmotivación, nula participación, pérdida de confianza, cansancio, apatía, insomnio, desconcentración, inseguridad, ansiedad, depresión,

frustración, abusos de alcohol, tabaco o consumo de fármacos y otras drogas ilegales. (UGT Castilla y León, 2017, p. 19)

Laboral: descensos de la calidad, imposibilidad de obtener resultados, absentismo, deshumanización del trabajo, deseo de abandono, enfrentamientos entre compañeros, enrarecimiento del ambiente, dificultades en la comunicación, reacciones agresivas, quiebra de las relaciones humanas, dificultades en la convivencia, peticiones de traslado, probabilidad de aumentar consumo de alcohol, tabaco y de *cannabis* aquellos que lo consumen. (UGT Castilla y León, 2017, p. 19)

6.10. Las políticas de recursos humanos

La precariedad laboral, las escasas expectativas de promoción laboral o de formación, las desigualdades retributivas entre trabajadores que desarrollan las mismas funciones, los sistemas de remuneración, etc. pueden actuar como estresores y desencadenar el aumento del consumo de sustancias. (UGT Castilla y León, 2017, p. 19)

6.11. Características del empleo

Precariedad laboral: Los/as trabajadores/as con contratos de corta duración, eventuales y temporales, con precariedad laboral e inseguridad en el puesto de trabajo, pueden llegar a aceptar condiciones penosas, insalubres y peligrosas, por miedo a perder el trabajo, máxime cuando no tiene cobertura por desempleo o está mermada; esta inseguridad laboral lleva a la imposibilidad de planificación en la vida personal; factores de riesgo para el consumo de drogas. El estrés de la inseguridad en el empleo, que afecta al trabajador/a y su familia, provoca problemas fisiológicos, y psicológicos como ansiedad, depresión, alteraciones de conducta y un incremento en el consumo de todo tipo de sustancias incluido el *cannabis*. Estas condiciones han llevado a que surjan tres fenómenos: *downsizing*, “síndrome del superviviente” y presentismo laboral. (UGT Castilla y León, 2017, pp. 19-20)

Downsizing: Es la reducción del número de trabajadores de una organización, generalmente significativo, derivada de fuertes cambios orientados a lograr una mejor rentabilidad. El *downsizing* organizacional es un conjunto de actividades promovidas por la dirección, para mejorar la eficiencia, productividad y competitividad de la organización. Las consecuencias psicológicas de esta situación: Ansiedad; efectos potenciales: insomnio, pensamientos obsesivos, pérdida de apetito, astenia, indecisión, dificultad para la concentración, fatiga, irritabilidad, nerviosismo, disfunciones menstruales, cefaleas, problemas gástricos. Este tipo de

problemas puede dar lugar a comportamientos de evitación, tales como la dependencia a los ansiolíticos y otros tipos de adicciones, que ya previamente tenía un consumo no problemático, como el *cannabis*. (UGT Castilla y León, 2017, p. 20)

Síndrome del superviviente: El fenómeno de la reducción de plantilla, provoca un claro impacto negativo sobre las condiciones de trabajo de las personas que la padecen. Entre dichas condiciones de trabajo, las más perjudicadas son las relativas a la salud física, al bienestar psicosocial y a la autorrealización profesional de los/as trabajadores/as. Las personas que conservan su trabajo después de los recortes masivos sufren estrés, además el síndrome que conlleva sensaciones de incertidumbre, cólera, culpa y desconfianza, y el aumento del consumo de tabaco, alcohol y *cannabis*. (UGT Castilla y León, 2017, p. 20)

Desempleo: La situación de desempleo puede generar una serie de alteraciones individuales, familiares y sociales que dependiendo del contexto social más amplio pueden ser factores de riesgo a consumo de drogas. Los efectos del desempleo son enfermedades físicas y psicológicas, y aumento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. (UGT Castilla y León, 2017, p. 21)

6.12. Movilidad y frecuentes desplazamientos

“Alejan de la familia y dificulta las relaciones sociales y aislamiento, lo que produce un incremento del consumo de alcohol y drogas para mitigar la soledad”. (UGT Castilla y León, 2017, p. 21)

Con todo lo anterior podemos evidenciar que las personas se ven altamente afectadas en su vida diaria, y no solo en el trabajo, sino en todo su entorno social, por todos los factores de riesgo que se mencionaron anteriormente, es evidente que los jóvenes buscan una salida o una forma de minimizar el estrés, la presión y salir un poco de la monotonía, pasando el tiempo de una forma más amena, es por ende que optan por consumir *cannabis* para poder entrar en ese “viaje” y olvidarse de los problemas que manejan.

Finalmente, en la investigación realizada por Dorrego (2011), se evidencia que

La prevalencia del *cannabis* entre la población laboral fue de un 13.3% en los hombres y de un 7.3% en las mujeres, admitiendo un consumo diario de 1.8% y un 0.7% en las mujeres. En la tabla II se detallan los porcentajes obtenidos según las variables laborales. Se obtuvo un patrón de consumidor de *cannabis* característico: hombre joven, con un nivel de estudios mayor que primario y trabajador del sector de la construcción o la hostelería. (p. 148)

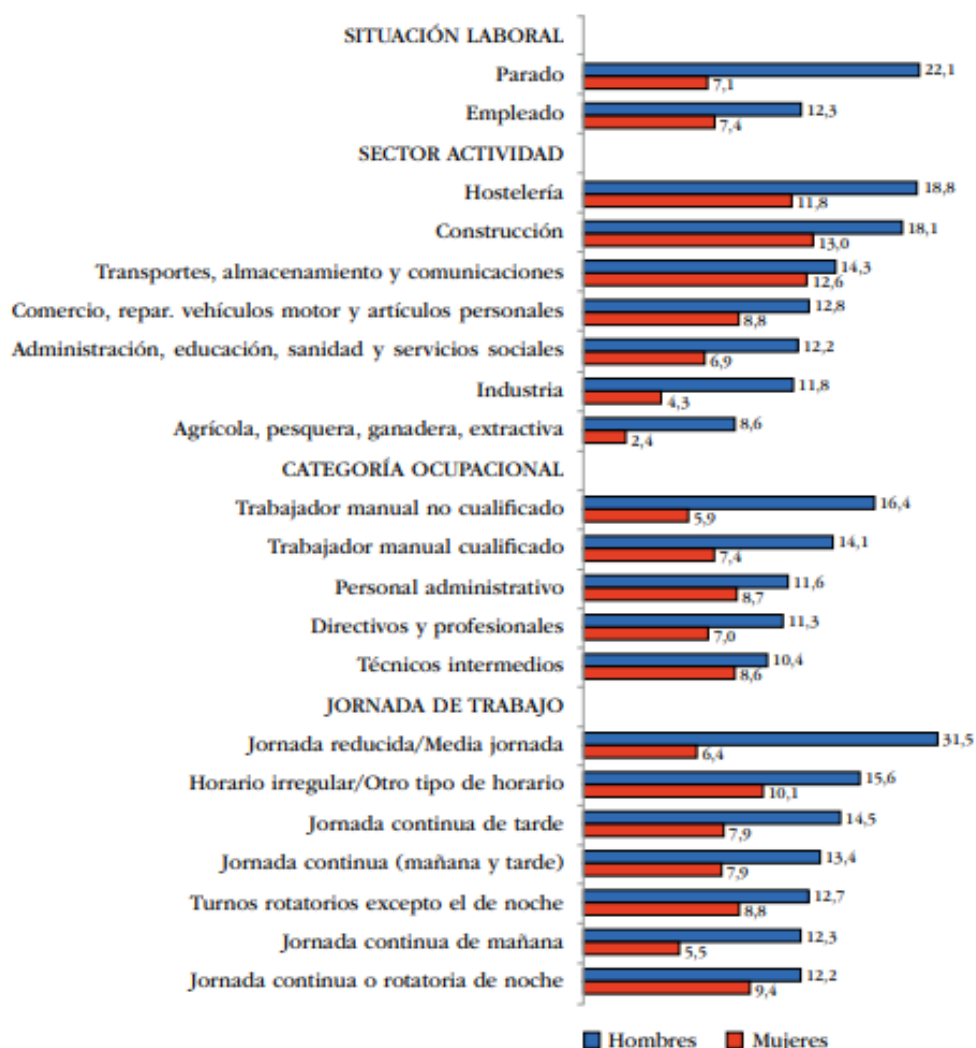


Figura 1. Porcentaje de población laboral que ha consumido cannabis en los últimos 12 meses según las variables laborales y distribuido por sexo. España 2008. Otero (2011)

De los factores de riesgo mencionados anteriormente y expuestos en la tabla 1, cabe destacar que el consumo de marihuana hoy en día no solo afecta a sectores marginados de la sociedad con alta tasa de desempleo.

Todo lo contrario, es un problema que afecta a una gran parte de la población laboral activa, lo que ocasiona graves consecuencias en los lugares de trabajo: problemas de seguridad por accidentes debidos a la falta de atención y concentración en los trabajadores afectados, aumento del absentismo laboral, conflictividad laboral (disputas con jefes y compañeros), etc. (Otero, 2011, p. 147)

Aunque la adicción a drogas tiene una etiología multicausal, entre las diversas causas o factores contribuyentes también pueden contemplarse algunos aspectos psicosociales del trabajo (altas demandas de tarea, situaciones de estrés mantenido, etc.). El trabajador que consume de forma habitual drogas, en algún momento de su proceso patológico representará un riesgo personal hacia sí mismo o hacia terceras personas (según las tareas que tenga asignadas y su nivel de responsabilidad), sobre todo en situaciones adversas de mayor estrés. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde hace ya casi dos décadas, ha reconocido los problemas que suponen el consumo de drogas y alcohol en cuanto problema de seguridad laboral y elevado coste para la producción, ya que suele tener como consecuencia absentismo, enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. (Otero, 2011, p. 147)

En cuanto al tipo de jornada laboral, la mayor proporción de consumidores, entre los hombres, realizan jornadas reducidas o media jornada. En las mujeres trabajadoras, las mayores prevalencias de consumo se observan en aquellas que tienen jornada continua o turnos rotatorios. Al preguntar por los riesgos de seguridad percibidos, se observan mayores prevalencias de consumo de hipnosedantes, cannabis y cocaína entre los trabajadores de ambos sexos que dicen realizar trabajos de mayor peligrosidad y/o penosidad. El consumo de drogas ilegales también muestra mayores prevalencias entre los trabajadores de ambos sexos que refieren estar expuestos a los factores de riesgo psicosociales. (Otero, 2011, p. 150)

Concluyendo, existe mayor prevalencia de consumo de marihuana en personas que según su rol, su estilo de mando y liderazgo es mayor o más pesado frente al de los demás, es decir su cargo dentro de la organización demanda más tiempo, más concentración, más horarios continuos y rotativos y un esfuerzo mucho mayor, para poder realizar las tareas asignadas; de igual manera están expuestos a tener una mayor presión o carga laboral.

Sin embargo, como se resaltó anteriormente los factores de riesgo no son el punto de partida para que las personas comiencen a consumir marihuana, o sea un consumo constante, sin embargo, estos factores son una causa principal para aumentar el consumo en las personas y así puedan salir de su monotonía y despejen su mente, buscando una salida para poder amortiguar sus labores cotidianas, no obstante también se observa que es un problema mayor debido a los efectos que causa en las personas generando mayor falta de atención, de interés, de capacidad de recibir y enviar información. cansancio, ansiedad, somnolencia. etc. Lo que ocasiona un aumento en los accidentes laborales, mayor absentismo y un menor rendimiento en sus labores.

En cuanto a las políticas de recursos humanos, se habla de que el mundo se está evidenciando un creciente interés por la aplicación de programas de prevención en cuanto a la drogodependencia en lugares de trabajo, no solo en cuanto a la política social de empresa hacia sus trabajadores, sino también por responsabilidad social. Lo que se busca con estos programas de prevención es

Evitar la accidentabilidad y mejorar la seguridad en sus trabajadores, sobre todo, en sectores de servicios con graves consecuencias de fallos de seguridad (por ejemplo: empresas de transporte de pasajeros ferroviarias o líneas de transporte aéreo, o en empresas de construcción, o incluso en profesiones como la medicina, en los que unos sentidos y una capacidad de juicio deteriorados pueden tener unas consecuencias fatales). (Otero, 2011, p. 147)

Como bien se sabe, existen consumidores ocasionales y consumidores crónicos, de los cuales, los primeros, al no ser recurrentes con el consumo de la marihuana no conocen bien los efectos que pueden llegar a tener, es por esto que la política de la compañía, lo que busca inicialmente es informarles a los trabajadores sobre el cannabis y los efectos que puede llegar a producir, ya que no en todas las personas puede llegar a tener el mismo efecto y es por ello que es necesario mantener informados a los trabajadores sobre las consecuencias de esta planta; En cuanto a los consumidores crónicos, es relevante darles capacitaciones y charlas de superación, mantenerlos en constantes controles de rendimiento laboral, para que la productividad de la organización no se vea afectada, así como pruebas físicas y psicológicas, para notar cuánto daño le puede estar causando el consumo de marihuana.

Los efectos del cannabis son más relevantes ya que se asocian a algunas de las complicaciones más frecuentes tras su consumo. (Tabla 1).

Tabla 1.

Efectos agudos del cannabis

Efecto	Consecuencia clínica
Efectos psicológicos	Euforia, bienestar, relajación, somnolencia, risa.
Efectos cognitivos	Alteración de la memoria a corto plazo, dificultad en la concentración, dificultad en el habla.
Efectos sobre el rendimiento psicomotor	Empeoramiento del tiempo de reacción y atención, incoordinación motora

Efectos sobre la conducción de vehículos	Mayor riesgo de accidentes
Efectos sobre el sueño	Somnolencia
Efectos sobre el apetito	Aumento del apetito
Analgesia	Disminución del dolor
Efectos sobre la función motora	Relajante muscular, inercia e incoordinación, temblores, debilidad, espasmos musculares.

Nota: información organizada con base en UGT Castilla y León (2017)

Consumir marihuana conlleva a tener varios efectos tanto físicos, como motores, y mentales, ya que su principal responsable el THC genera efectos psicoactivos al intervenir en los receptores cerebrales CB1 Y CB2, el cannabidiol por otro lado hace que las personas se sientan sedadas, somníferas y calmadas, lo que conlleva a que las personas trabajen un poco más lentas, no capten de manera inmediata sus funciones, se desconcentren, pierdan la memoria, de igual manera produce que las personas se sientan cansadas y con sueño, lo que genera que sus funciones sean entorpecidas, así como su aprendizaje evitando así poder tomar decisiones asertivas o correctas.

7. Marco conceptual

Para tener un mayor conocimiento sobre el tema es necesario conocer más sobre algunos términos básicos como, por ejemplo, *cannabis*: el cual es un “término genérico utilizado para designar los diversos preparados psicoactivos de la planta del *cannabis*. *Cannabis* es la denominación preferida de las plantas *Cannabis sativa*, *Cannabis indica* y *Cannabis ruderalis*, esta última de menor importancia” (Gloss, citado por OPS/OMS, 2016, p. 2). La resina de *cannabis* es una “resina separada”, ya sea en bruto o purificada, que se obtiene de la planta del *cannabis*. Otro termino importante es cannabinoides, los cuales

Son una clase de diversos compuestos químicos que actúan en los receptores de cannabinoides de células que modulan la liberación de neurotransmisores en el encéfalo. La composición, biodisponibilidad, farmacocinética y farmacodinamia del *cannabis* botánico son diferentes a las de extractos purificados de determinados cannabinoides. Los cannabinoides proceden básicamente de tres fuentes: a) los fitocannabinoides, que son compuestos cannabinoides producidos por las plantas *Cannabis sativa* o *Cannabis indica*; b) los endocannabinoides, que son neurotransmisores producidos en el encéfalo o en tejidos periféricos; y c) los cannabinoides sintéticos, sintetizados en el laboratorio, que son estructuralmente análogos a los fitocannabinoides o a los endocannabinoides y actúan mediante mecanismos biológicos similares. (OPS/OMS, 2016, p. 2)

Cuando se habla de consumir marihuana se hace referencia por una parte el consumo responsable, cuando se determina que la cantidad o la frecuencia con la que las personas consumen no conlleva consecuencias negativas, tanto para la persona, su entorno, la sociedad o su vida laboral. Por otra parte, está el uso crónico, el cual se considera que es un consumo excesivo referente a la cantidad o la frecuencia, la cual genera consecuencias negativas en todo el entorno de las personas, en este caso la productividad laboral, de la que nos centramos en conocer las consecuencias que genera este consumo en cuanto la productividad laboral.

El consumo crónico de la marihuana como se ha evidenciado, puede ser nocivo tanto para la salud como la productividad laboral, en el primer caso, como se ha visto anteriormente, se basa en disminuir la concentración de las personas, aumentar su somnolencia, y su falta de concentración, este consumo crónico puede provocar consecuencias negativas tanto a corto como a largo plazo. En cuanto a la productividad laboral, inicialmente en cuanto a los comportamientos de las personas

mencionados anteriormente, dificulta mucho más su reacción y percepción, también disminuye su capacidad en este caso de cumplir con sus labores, debido a que esta sustancia actúa sobre la capacidad de percepción que tienen las personas, así como su juicio y sus reflejos esto pensando en el esfuerzo tanto físico como mental que exige la actividad laboral en diferentes casos, de igual manera el consumo de marihuana afecta de manera negativa la productividad, en cuanto a un aumento del absentismo, reducción del rendimiento, la mala calidad del trabajo e incluso aumenta la incapacidad laboral.

Como referencia, se ven “estudios realizados por la *Internacional Labour Organization*, el 25% de los trabajadores que se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras drogas, causándose lesiones a ellos mismos e incluso a otros compañeros”. (ORP Fundación Internacional, 2018, párr. 5)

8. Marco legal

La siguiente tabla muestra la normatividad que tiene el consumo de sustancias psicoactivas, en especial, la marihuana, puesto que en este ámbito se constituye un reglamento legal por el cual se deben regir las personas, en un entorno social y laboral.

Tabla 2.

Marco legal de la investigación

Norma	Detalle
Ley 1566 de 2012	Su objetivo la protección y garantía de los derechos de los consumidores de sustancias psicoactivas para acceder al sistema de seguridad social en salud y a las entidades responsables del Estado para recibir una atención integral y lograr mejores condiciones para una vida digna. (Congreso de Colombia, 2012)
Decreto 1844 de 2018 Se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas. (Presidencia de la República, 2018)
Artículo 33 del Código Nacional de Policía y Convivencia	Establece comportamientos orientados a preservar la tranquilidad, y las relaciones respetuosas de las personas, y proscrib el consumo de sustancias alcohólicas, psicoactivas o prohibidas, no autorizadas para su consumo.
Artículo 49	"(...) el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica." (Congreso de Colombia, 2016)
Numeral 2 del artículo 60 del código sustantivo del trabajo	Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. (Ministerio del Trabajo, 1950)
Artículo 22 de la Ley de prevención de riesgos laborales	Necesidad de realizar controles de drogas por la naturaleza del trabajo debida y justificadamente. (Congreso de Colombia, 2012)

Sentencia No. C-221/94 de la Corte Constitucional de Colombia.	Despenalización de la dosis personal. (Corte Constitucional, 1994)
Resolución 1075 de 1992 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Determina que los empleadores públicos y privados deben incluir dentro del subprograma de medicina preventiva campañas dirigidas a sus trabajadores para fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo. (Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, 1992)
Ley 30 de 1986	Estatuto Nacional de estupefacientes. (Congreso de Colombia, 1986)

Nota: elaboración propia (2021)

9. Marco metodológico

El enfoque metodológico asumido para este proyecto es de tipo descriptivo, ya que se busca y se recolecta información de artículos, tesis, citas e investigaciones previas, entre otros.

Los criterios de selección fueron artículos, sobre cómo afecta el consumo de marihuana en la productividad laboral en las personas. Estas fuentes sirven como referencia para dar solución a la pregunta planteada, así mismo poder cumplir con los objetivos relacionados en esta investigación; como señalan Hernández et al., (2014) se elabora “con el propósito de responder a las preguntas de investigación planteadas y cumplir con los objetivos de l estudio” (p. 118). De igual manera esta investigación también es exploratoria debido a que se analizarán y conocerán los efectos negativos que provoca el consumo de marihuana en horarios laborales, así como los riesgos que genera para las personas y las organizaciones.

De acuerdo con Hurtado (2008 citado en Núñez y Villamil, 2017)

Una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido, vinculando esta relaciones, posturas o etapas, en donde se observe el estado actual de conocimiento sobre ese fenómeno o problemática existente, fomentando una realidad en diferentes países en los cuales se investigó por medio de artículos y tesis, determinando una buena recolección de información para que de esta manera se logre analizar, criticar e interpretar de manera adecuada y así proponer buenas bases sobre la temática impactando al observador con el fin de propagar investigaciones que aporten información a este tema tan relevante. (p. 9)

Este proyecto es de tipo cualitativo, ya que, por medio de técnicas como estudios de caso, análisis, investigaciones y documentos, se logra dar profundización a este tema con los aportes y las observaciones generados por otros.

En este caso, existen cuatro fases fundamentales en el proceso de investigación cualitativa como la preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa; la fase inicial está compuesta por dos etapas las cuales son reflexiva y de diseño, las cuales se expusieron en un marco teórico conceptual, donde se logró recolectar la información relevante sobre este tema para poder tener una visión global sobre los efectos que genera el consumo de marihuana desde los diferentes puntos de vista de los investigadores, así como los estudios ya realizados; y en la planificación de las actividades que deben ejecutar las organizaciones referente a la prevención del consumo de la marihuana en

horarios laborales evitando que se genere una menor concentración, ejecución de las labores de los trabajadores y que esto conlleve a una baja en la productividad laboral.

En la fase de trabajo de campo, se fue accediendo poco a poco a la información esencial sobre los efectos y los riesgos del consumo de marihuana frente a la productividad laboral, para este estudio por lo que fue necesario recolectar y registrar la información, la cual es aprovechada de diferentes sistemas de observación como encuestas, entrevistas, documentos de diverso tipo, etc. En la fase analítica, inicialmente se recopilará la información general, la cual será amplia, posteriormente se irá focalizando hacia una información mucho más específica, reduciendo los datos y así es como se irán obteniendo los resultados esperados. Y en cuanto a la última fase, informativa, es el proyecto elaborado, en el cual se exponen los resultados obtenidos en toda la investigación, dando sentido a los objetivos y las preguntas propuestas.

10. Resultados de la investigación

Para el desarrollo del presente trabajo se requiere la recolección de información mediante diferentes investigaciones, proyectos, trabajos y otros análisis; al buscar en estas bases de datos se encuentra el término de marihuana en diferentes textos en los cuales los resultados más relevantes dicen que teniendo en cuenta los efectos negativos que produce la marihuana en cuanto a la salud conlleva a que exista una disminución en el desempeño laboral, ya que el deterioro de la salud puede llevar a mayores niveles de absentismo y menor acumulación de capital humano. (Culyer, 1973)

De igual manera como se ha venido evidenciado el consumo crónico de marihuana provoca un deterioro en el desempeño laboral debido a los efectos que provoca en cuanto a nivel físico y psicológico de las personas, por lo que el consumo está asociado a pérdida de productividad, bienestar y consecuencias en el mercado laboral. Así mismo, el consumo crónico de la marihuana también se encuentra asociado a altos costos sociales e individuales, “a nivel individual los efectos del consumo están asociados a consecuencias negativas en la salud física y mental de las personas llevando a una pérdida de bienestar y productividad”. (Hall, 1998; Tetrault, 2007; Volkow, 2014; Schweinsburg, 2008 & Solowij, 2002, citados en Franco y Casallas, 2019, p. 4)

La repercusión del consumo de marihuana en el ámbito laboral se dice que es elevada y muy importante, ya que como se ha venido demostrando, los efectos que provoca son negativos referente a la memoria, la atención, el aprendizaje y la rapidez de captar las cosas, dependiendo de la frecuencia y la cantidad con la que pueda fumar una persona, lo que conlleva a que exista una mayor probabilidad de accidentes laborales, lesiones para sí mismos u otras personas por falta de atención, y así mismo un mayor absentismo a su lugar de trabajo.

Según estudios de la *International Labour Organization*, los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas presentan un absentismo laboral de 2 a 3 veces mayor que el resto de los trabajadores. Las bajas por enfermedad de estos trabajadores dependientes del alcohol u otras drogas tienen un coste 3 veces mayor a las del resto de los empleados. (Ochoa y Madoz, 2008, p. 27)

En 1998, la OIT estimó que las lesiones relacionadas con drogas y alcohol suponían entre un 15 y un 30 % del total de los accidentes relacionados con el trabajo. La accidentabilidad laboral es tres veces superior en trabajadores con adicción a drogas y alcohol, un tercio de los accidentes laborales mortales están relacionados con el consumo de sustancias, la tasa de accidentes se duplica o triplica

en estos trabajadores y también se triplican las bajas laborales y el absentismo. (Otero, 2011, p. 147)

Así como “el absentismo entre los trabajadores consumidores de drogas es 2 a 3 veces mayor, y el coste de las bajas por enfermedad que generan también es 3 veces superior respecto al resto de trabajadores”. (Otero, 2011, p. 153)

Como se evidencia anteriormente son varios los efectos que genera la marihuana en el sistema nervioso de las personas, entre ellos está el sistema cognitivo, donde se muestra que puede alterar la memoria a corto plazo, genera también dificultad para aprender y poder tener una mayor concentración, así como la manera de expresarse y hablar. Respecto al rendimiento psicomotor, genera empeoramiento en los tiempos de reacción y atención. En cuanto a la función motora, genera dificultad de coordinación de los movimientos, espasmos musculares y mayores temblores involuntarios, así como dificultad para poder hablar, además de afectar el sistema nervioso y la posibilidad de poder tener una capacidad adecuada de movimiento físico, atención y concentración, genera somnolencia, es decir provoca sueño y falta de motivación para realizar las tareas del trabajo, lo que conlleva a perder tiempo y poder aumentar de esta manera la productividad; como consecuencias del consumo de marihuana afecta la productividad laboral, en cuanto a la baja calidad, la imposibilidad de obtener resultados positivos, absentismo, dificultades en la comunicación, y esto aumento la probabilidad de consumir aún más marihuana.

El consumo crónico de drogas también se sanciona en el Derecho Laboral. El Estatuto de los Trabajadores (ET) contempla el despido disciplinario por este motivo, siempre y cuando sean conductas habituales y tengan repercusión negativa en el trabajo. (Otero, 2011, p. 153)

Adicionalmente para las empresas el consumo crónico de marihuana en los trabajadores, puede ser bastante negativo ya que conlleva costes en diferentes áreas, entre los cuales están los directos, como inversiones en programas de prevención y ayudas y controles de consumo para los empleados; en los costes indirectos, se encuentran los costes de atención por enfermedades o accidentes laborales, costes de incapacidad temporal u otro tipo de incapacidad (absentismo), coste de rotación de puestos o contratación por sustitución de bajas, coste por caída de la productividad, coste incurrido cuando la imagen de la empresa haya sufrido perjuicio, coste por supervisión del trabajo de operarios que no rinden en su puesto, coste por daños a equipos o productos, costes por malas decisiones tomadas por abuso de drogas (incidentes, mala calidad del producto).

El consumo de sustancias psicoactivas y la probabilidad de estar ocupado, pueden presentar problemas de causalidad simultánea; debido a que el consumo de drogas puede tener como efecto la pérdida de productividad y daños de carácter físico y psicológico que dificulten mantener un empleo o disminuyan la probabilidad de conseguirlo en caso de estar ocupado. (Culyer, citado por Franco y Casallas, p. 16).

De igual manera como vimos anteriormente, los efectos de la marihuana en las personas son los siguientes: episodios de pánico y ansiedad, pérdida de memoria a corto plazo, disminución de la capacidad de concentración, aumento de la frecuencia cardíaca, posibilidad de padecer esquizofrenia, sequedad bucal y problemas con las funciones motoras

Es por esta razón que estos efectos no solo afectan a nivel personal como tal, sino también su entorno laboral, debido que, al encontrarse en este estado de consumo crónico y frecuente, las personas suelen tener pérdida de la noción del tiempo y de la objetividad, así como disminución de su concentración y la posibilidad de poder tomar decisiones eficientes y eficaces, de esta manera impidiendo el resultado de sus funciones y haciendo que el rendimiento sea cada vez más lento y más bajo, imposibilitando la productividad requerida y logrando estar más lejos de los objetivos planteados por las organizaciones.

Encontramos diferentes tipos de riesgos en una persona que consume marihuana en altas dosis, entre ellos están los psicológicos y los físicos; los cuales, los primeros se reflejan por la ralentización del funcionamiento psicológico del consumidor regular, entorpeciendo el aprendizaje, la concentración, la disminución en la memoria y en las funciones que requieran lucidez mental y coordinación psicomotora, entre otras. Y dentro de los riesgos físicos, encontramos que producen trastornos respiratorios, cardiovasculares y hormonales del sistema reproductor, reducción de la actividad del sistema inmunológico, dependencia e intoxicación, la cual se revela con el consumo crónico y frecuente.

Existen diversos tipos de trabajos que requieren de un esfuerzo o una actividad tanto física como psicológica totalmente diferente y que por su nivel de complejidad requieren de más esfuerzo y concentración en su realización, por tal motivo no se pueden hacer bajo los efectos de la marihuana ya que esto causa distracción y desconcentración que pueden llevar a riesgos generales para la persona y en este caso para la empresa, en cuanto a la disminución de la productividad, el absentismo, así mismo, incapacidades por accidentes laborales, causando en algunos casos una mortandad en las personas.

Conclusiones

Con las investigaciones realizadas hasta el momento y basándonos en los proyectos relacionados en la bibliografía, se evidencia que cada vez es más alto el riesgo que corren las personas al momento de consumir marihuana en horarios laborales sin importar si son jóvenes o adultos, ya que bajo estos efectos el desempeño laboral no es favorable por la falta de concentración, atención y agilidad, lo que genera que las personas dejen de tener un mayor rendimiento y productividad en sus labores diarias.

Como se evidencio en todo el proyecto, “el cannabis es la sustancia ilegal más consumida a nivel laboral, el 6.7% de los trabajadores consumen a diario” (UGT Castilla y León. 2017, p. 15), su consumo no solo afecta la salud de las personas, por ejemplo, genera depresión, ansiedad, somnolencia y falta de motivación, sino que también su comportamiento y reacción ante sus compañeros de trabajo, sus obligaciones y objetivos para con la organización, debido a la perdida de atención y ocasionar afectaciones y falta de reacción ante cualquier eventualidad o toma de decisiones.

También se evidencia que el consumo crónico de marihuana puede generar riesgos laborales, ya que, al estar bajo estos efectos, las personas pueden crear alucinaciones que se convierten en distracciones llevándolos a un estado de intranquilidad e inestabilidad que se puede convertir en una situación de pánico y este a su vez crear accidentes laborales, por lo cual también se evidencian incapacidades, absentismo, bajas, indemnizaciones y costes al tener que cubrir un puesto de trabajo y todo lo que conlleva este proceso.

Al concluir las encuestas realizadas por Otero (2011) a la población que labora, resulta que la prevalencia del consumo de marihuana en hombres está asociada a jornadas de trabajo reducidas o medias. En las mujeres, la mayor prevalencia de consumo se encuentra en aquellas que tienen jornada continua o turnos rotativos. En cuanto a los riesgos de seguridad, se evidencia mayor prevalencia entre los trabajadores que realizan trabajos con mayor peligro, riesgo o penosidad (construcción, hostelería, transportes, almacenamiento y comunicaciones). Esta misma investigación suministra datos relevantes ya que demuestra que los trabajadores con un consumo crónico manifiestan alteraciones psicofísicas como lo son déficit de atención, cansancio y ansiedad, lo que genera y repercute en la productividad obteniendo como resultado un bajo rendimiento y un mayor absentismo y en cuanto a la seguridad laboral, un aumento en los accidentes laborales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde hace ya casi dos décadas, ha reconocido los problemas que suponen el consumo de drogas y alcohol en cuanto problema de seguridad laboral y elevado coste para la producción, ya que suele tener como consecuencia absentismo, enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo.

En 1998 la OIT estimó que las lesiones relacionadas con drogas y alcohol suponían entre un 15 y un 30 % del total de los accidentes relacionados con el trabajo. La accidentabilidad laboral es tres veces superior en trabajadores con adicción a drogas y alcohol, un tercio de los accidentes laborales mortales están relacionados con el consumo de sustancias, la tasa de accidentes se duplica o triplica en estos trabajadores y también se triplican las bajas laborales y el absentismo. (Otero, 2011, p. 147)

De igual manera es importante estar siempre en prevención, evitando el consumo de marihuana en horarios laborales y antes del ingreso, para poder cumplir responsablemente sus funciones de acuerdo con lo requerido y los objetivos de la organización y así no generar una terminación innecesarias de sus contratos, esto con el fin de mejorar la manera de realizar las cosas y siempre lograr una mayor productividad, concentración y dinamismo, en pro de ayudar a la empresa y que el trabajador pueda mejorar su calidad de vida en cuanto a lo personal y laboral.

El consumo de marihuana cada vez es más común en el día a día de las personas y se ha convertido en una problemática en todos los ámbitos de la vida, en especial en el laboral, debido a que esta actividad es más recurrente.

La encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas indica que durante 2019 las sustancias más consumidas en Colombia fueron el alcohol con 54,5 %, seguida del cigarrillo con 33,3 %. Entre las ilegales se encuentra la marihuana con 8,3 %. (Sura, 2020, párr. 3)

Actualmente la sociedad está más sensibilizada por las consecuencias que genera el consumo de marihuana, pero en el ámbito laboral es necesario poner en marcha políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas todo esto inicia desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), lo que conlleva a que las empresas tomen acción por medio de programas de capacitaciones y charlas para exponer todos los efectos, consecuencias, riesgos y perjuicios que la marihuana trae con su consumo, tanto a nivel psicológico, como físico y de igual manera a nivel organizacional. Luego de poner en marcha el primer paso que las organizaciones deben seguir, para prevenir el consumo de marihuana en horarios laborales, seguido se deben generar controles continuos sobre los empleados, para comprobar que no exista un consumo crónico dentro de estos

horarios laborales y que pueda llegar a afectar su salud, su concentración y por ende su productividad laboral; estos controles se pueden realizar a través de medidas de seguridad como, supervisión de *locker*, revisión de maletas, con consentimiento de los trabajadores se puede hacer exámenes anti *dopping*, retroalimentaciones en cuanto a la calidad del producto y/o servicio, atención al cliente, servicio post venta, así como la productividad, de igual manera constantemente se pueden realizar actividades de concentración y charlas para fortalecer habilidades y pensamientos.

Atendiendo al ámbito jurídico, realizar una política de control y vigilancia del trabajador requiere su previo consentimiento y aprobación. Hay que tener en cuenta que la empresa debe velar en todo caso por la confidencialidad de los datos y el derecho a la intimidad del empleado. Así lo establece el artículo 22.1 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, que aboga por contar con la voluntad del trabajador a la hora de llevar a cabo estas medidas de vigilancia. A modo de excepción, la normativa establece, previo informe de los representantes de los trabajadores, la posibilidad de practicar este tipo de pruebas a los trabajadores que desarrollen tareas que impliquen riesgos o peligros para otros empleados o terceras personas. (Fernández, 2019, párr. 3)

Es por esto que es anticipado referirse a que los empresarios antes de implementar estos programas, puedan evidenciar que los trabajadores disminuirán su productividad por consumir marihuana, más aún cuando está en proceso en Colombia el proyecto de ley que regula el consumo de marihuana con fines recreativos en adultos, la cual permite a los trabajadores laborar bajo los efectos de la marihuana; es por esto que es necesario implementar los proyectos de prevención mencionados anteriormente y no solamente por esta ley, sino en pro de las empresas y su productividad laboral, ya que al aplicar estos métodos las organizaciones están asegurando un control sobre los empleados en cuanto a las labores que ejecutan, la manera en que las realizan y los resultados que obtienen al laboral bajo los efectos del cannabis.

No obstante, el consumo de marihuana esporádico por algunos trabajadores, “puede generarles problemas laborales a empresas con programas de control de drogas a sus trabajadores, por esta razón es conveniente diferenciar los patrones de consumo que se puedan presentar porque la intervención se tiene que personalizar” (Otero, 2011, 151), ya que se presenta de manera diferente en cada persona.

Uno de los efectos a largo plazo que produce la marihuana es el denominado síndrome amotivacional

Caracterizado por apatía, desinterés, incapacidad para desarrollar planes futuros, empobrecimiento afectivo, abandono del cuidado personal, inhibición sexual, etc., todo ello acompañado de una serie de alteraciones psicomotoras como: disminución de los reflejos, parquedad de movimientos, lentitud de desplazamientos, etc. La consecuencia directa de dicho síndrome sería una falta de voluntad propia y las indirectas un descenso en el rendimiento académico o laboral, deterioro de las habilidades comunicativas y retraimiento social. (Bobes y Calafat, 2015, pp. 10-11)

Referencias

- Bernerth, J., & Walker, H. (2020). Altered States or Much to Do About Nothing? A Study of When Cannabis Is Used in Relation to the Impact It Has on Performance. *Group & Organization Management*, 45(4), 459-478. <https://doi.org/10.1177/1059601120917590>
- Bobes, J., & Calafat, A. (2015). *Monografía Cannabis*. <http://umh1946.edu.umh.es/wp-content/uploads/sites/172/2015/04/Monograf%C3%ADa-Cannabis-Socidrogalcohol.pdf>
- Centre d'investigació i tractament d'addiccions. (2021). *¿Qué es el tetrahidrocannabinol y cuales son sus efectos?* <https://clinicascita.com/que-es-el-tetrahidrocannabinol-y-cuales-son-sus-efectos/>
- Congreso de Colombia. (11 de julio de 2012). *Ley 1562 de 2012*. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Diario Oficial No. 48.488: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- Congreso de Colombia. (21 de septiembre de 1986). *Ley 30 de 1986*. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. 44.169: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2774>
- Congreso de Colombia. (29 de julio de 2016). *Ley 1801 de 2016*. Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia. Diario Oficial No. 49.949: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html
- Congreso de Colombia. (31 de julio de 2012). *Ley 1566 de 2012*. Se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias” psicoactivas. Diario Oficial. 48.508: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1566_2012.html
- Corte Constitucional. (5 de mayo de 1994). *Sentencia No. C-221/94*. Despenalización del consumo de la dosis personal: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-221-94.htm>
- Culyer, A. (1973). Should Social Policy Concern Itself with Drug "Abuse"? *Public Finance Review*, 1(4), 449-456. https://econpapers.repec.org/article/saepubfin/v_3a1_3ay_3a1973_3ai_3a4_3ap_3a449-456.htm

- Fernández, J. (2019). *La prevención en el ámbito laboral, primer paso para evitar el consumo de alcohol y drogas*. Canales sectoriales: <https://www.interempresas.net/Proteccion-laboral/Articulos/253444-La-prevencion-en-el-ambito-laboral-primer-paso-para-evitar-el-consumo-de-alcohol-y-drogas.html>
- Franco, L., & Casallas, D. (2019). *El consumo de drogas y su impacto en el mercado laboral en Colombia*. (Tesis de maestría) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). *Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia*. Gobierno de la República de Colombia: https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf
- Ministerio de Sanidad y Política Social. (2006). *Cannabis II. Informes de la comisión clínica*. Gobierno de España.
- Ministerio del Trabajo. (9 de septiembre de 1950). *Decreto 2663 de 1950*. Código Sustantivo del Trabajo. Diario Oficial No 27.407: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=33104
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. (24 de marzo de 1992). *Resolución 1075 de 1992*. Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional : <http://copaso.upbga.edu.co/legislacion/Res.1075-1992.pdf>
- Mosquera, J. (2015). *Marihuana Cannabis. Aspectos toxicológicos, clínicos, sociales y potenciales usos terapéuticos*.
- Narconon. (2021). *Marihuana Internacional*. <https://www.narconon.org/es/informacion-drogas/marihuana.html>
- National Institute On Drug Abuse. (2014). *Methamphetamine Alters Brain Structures, Impairs Mental Flexibility*. NIDA: <https://archives.drugabuse.gov/news-events/nida-notes/2014/03/methamphetamine-alters-brain-structures-impairs-mental-flexibility>
- NIH. (2020). *La marihuana – Reporte de investigación*. National Institute on Drug Abuse: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/que-es-la-marihuana>

- Núñez, W., & Villamil, L. (2017). *Revisión documental: el estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatía en niñas y niños en las edades comprendidas entre los 6 a 12 años de edad surgidas en países latinoamericanos de habla hispana, entre los años 2010 primer trimestre*. (Trabajo de grado) Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia: https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf
- Ochoa, A., & Madoz, A. (2008). Consumo de alcohol y otras drogas en el medio laboral. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 54(213), 25-32. <https://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v54n213/original1.pdf>
- OPS/OMS. (2016). *Efectos sociales y para la salud del consumo de cannabis sin fines médicos*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34944/9789275319925_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ORP Fundación Internacional. (2018). *¿Cómo afectan las drogas a tus capacidades en el trabajo?* <https://fiorp.org/como-afectan-las-drogas-a-tus-capacidades-en-el-trabajo/>
- Otero, C. (2011). Drogodependencias en el lugar de trabajo: Pautas generales de intervención desde la medicina del trabajo. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(1), 145-172. <https://doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500010>
- Presidencia de la República. (1 de octubre de 2018). *Decreto 1844 de 2018*. Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa. Diario Oficial No. 50.733: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=88843>
- Sura. (2020). *10 acciones para afrontar las adicciones en tu empresa*. <https://segurossura.com/co/blog/empresas/10-acciones-para-afrontar-las-adicciones-en-tu-empresa/>
- UGT Castilla y León. (2017). *Cannabis en el trabajo*. <http://www.saludlaboral.ugtcl.es/archivos/guia-cannabis-en-el-trabajo.pdf>
- Universidad Mariana. (2008). *Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas*. <http://www.umariana.edu.co/images/Gestion-Talento-Humano/prevencion-consumo-sustancias-psicoactivas.pdf>
- Zeni, J. (2015). *La marihuana*. <https://prezi.com/5bp9bmcagcrt/la-marihuana-es-una-mezcla-verde-o-gris-de-flores-y-hojas-se/>